

que se tenía dada orden de que se le matase si se separaba del ejército lo mismo que contra Abasolo y el nombrado General Iriarte.”

La conducta de Allende estuvo pues, semejante, así en el curso de la revolución como durante su cautiverio en Chihuahua. ¡Cuántas delaciones y confesiones indignas, que ameritarían el calificativo de traidor, si no obstante tan grandes desaciertos, no hubiera ayudado á la grande obra de la libertad de la patria!

Nosotros, que podemos estar equivocados, vemos las acciones del Sr. Allende que están muy lejos de asemejarse á las de su compañero, con todo y el asesinato de españoles. Si los dos caudillos marchaban desunidos y con ideales distintos en sus cerebros, ¿cuáles eran pues, las intenciones del Capitan General Allende, cargando sobre sí hechos atroces, pero que á las puertas del cadalso rechazaba con el Generalísimo Hidalgo, en el Saltillo, el indulto que el General Cruz les ofrecía, enviándoles el decreto de las Cortes de España, expedido en favor de los insurrectos de México?

El Sr. Hidalgo, constante, prudente y persuasivo, para iniciar la conjuración; enérgico para proclamarla; recto y severo para hacerla preponderar; expidiendo leyes asimilables á sus ideas, y degollando españoles, enemigos activos ó pasivos, pero enemigos poderosos, audaces, reales y verdaderos, fué el hombre alma de la revolución y estuvo legítimamente en el puesto que ocupó. (1)

(1) El Sr. Dr. D. Servando Teresa de Mier, en su discurso preliminar á la “Breve relacion de la destruccion de las Indias Occidentales,” presentada á Felipe II, por Fray Bartolomé de las Casas, dice: “La Europa entera antigua y moderna, y los españoles mismos civilizados convienen, en que la nación es orgullosa y fiera, vengativa, obstinada, inexorable, feróz. Y sin embargo de ella salía lo peor en hordas de aventureros ignorantes y rapaces, cuya codicia se exaltaba á vista del oro inmenso, su ambición crecía á proporcion de los mandos y honores cuando ménos los merecían, y la misma humildad, mansedumbre y ofi-

Capítulo V.

CONDUCTA POLÍTICA Y MILITAR DE LOS CAPITANES D. JUAN DE ALDAMA Y D. JOSÉ MARIANO DE ABASOLO.

Hemos expuesto en varias páginas anteriores muchos hechos justificativos de la tesis que hemos pretendido desarrollar, sosteniendo que el Sr. Hidalgo llevó la primacía entre los primeros héroes de la Independencia, y que

ciudad de los Indios, los incitaba á hollarlos con su arrogancia genial, *que hasta hoy pesa sobre nosotros, creyéndose superiores, por solo haber nacido en la Peninsula*, al mas pintado Americano. Familiarizados con los crímenes, su alma se iba cauterizando contra la humanidad y los remordimientos, hasta no sentir ninguno, y beber la iniquidad como agua. Tal es la progresión del espíritu humano en la carrera de las pasiones.” *Obra citada*, pág. 17.—“Nuestra revolución de Independencia no fué una guerra civil, sino una furibunda guerra nacional; un campo de mútuos i feroces ódios i de correspondientes i sangrientas represalias. El mismo Alamán, tan parcial por los realistas, hablando de D. Pedro Celestino Negrete, dice: “altivo é inflexible por carácter. . . . ninguno caía en sus manos que no perdiese la vida,” (libro 4, capítulo 5), i hablando de otro gefe realista dice: “antes de salir de Iauhuitlan, mandó Régules cortar las orejas á veintitantos indios que hizo poner debajo de la horca, á quiénes dejó expuestos al público durante todo el dia, y ántes habia hecho ahorcar porción de ellos, recojidos en las inmediaciones, pues su carácter era feróz.” La toma de Guanajuato por Calleja es una de las páginas más negras de nuestra historia. Algunos dicen que Hidalgo i los demás primeros gefes

su inmediato compañero Allende, si tuvo rasgos honrosos dignos de alabanza y gratitud de la posteridad, tuvo tambien defectos en mayor número, de tal manera graves, que de seguro serán bastantes para reformar algunos juicios sobre su personalidad histórica.

Seguiremos poniendo muy poco de nuestra parte para terminar este nuestro pobre trabajo, teniendo el propósito de ceñirnos á la lógica irresistible de los documentos auténticos, para dar con ellos á cada quien lo que resultare suyo. Dificil é ingrata la tarea para nuestras fuerzas; árdua por demás la empresa, cuando entre las escuelas históricas modernas, alguna hay que sostiene que *lo que la historia enseña más claramente es que no se aprende nada por la historia* (1); como si los pueblos ó las personas que se desvían de los principios eternos de moralidad y que olvidan ó desprecian las enseñanzas de la historia, no a-

de la Independencia fueron los que ensangrentaron la revolución, pero el choque de dos razas, una dominadora i otra dominada por tres siglos, ¿podia no ser sangriento, fuése el iniciador Hidalgo ó fuéralo Iturbide ó cualquiera otro? Y no se quiera atenuar demasiado los crímenes cometidos en dicha revolución con la palabra *represalias*, porque entónces resultan mui atenuados los crímenes de Hidalgo en Valladolid, i en Guadalajara. Represalia segun nuestro Diccionario de la Academia "es la revancha que se toma de ofensa bruscamente inferida;" ¿y ántes de 1810 los americanos no habían recibido ningunas ofensas graves? ¿No serian pues los crímenes de Hidalgo i de sus americanos una represalia? Hemos visto á la pág. 109, como el mulato esclavo Cristóbal estaba marcado con el nombre *Andrés*, no ya en una pierna ó en un brazo, sino en el *rostro*. Como digo en la misma página, cuando en 1810, muchos indios, mestizos, negros y mulatos que habian sido marcados como Cristóbal, ó azotados, ó vejados de otras maneras. ó presos en las cárceles, justa ó injustamente, ó cuyos padres ó abuelos lo habian sido, llegaron á tener en sus garras á los españoles, poseidos del rencor i de la venganza, hicieron con ellos cosas atroces." Descripción de un cuadro de veinte edificios por *Agustín Rivera*, pág. 147.

(1) *Arudt*, Filosofía del Derecho por Ahrens, pág. 66.

ceptaran para sí un contrasentido que los denigra; porque patentizan que no es extraño á los hombres de todas las épocas, oponer cortapisas al desenvolvimiento progresivo de las sociedades. Ciertamente no comprendemos cómo podrian explicarse los avances de la civilización en el sentido político y social, sin tener en cuenta por la historia que los gobiernos monárquicos han debido desaparecer de la escena política, para ser sustituidos por los gobiernos emanados del pueblo para el pueblo; ni cómo las libertades públicas se han sobrepuesto al despotismo y las doctrinas de reforma al ultramontanismo. Quede á los sábios la tarea de patentizar que la historia ha sido y es el principal elemento en el desarrollo de toda ciencia y de toda arte y de toda industria, para que prevalezca, como es justo, la máxima del sábio Ciceron: La historia es la maestra de la vida, la luz de la verdad. "*Historia magistra vitæ, lux veritatis* (1).

Mas ya dejaremos esta digresion y comenzaremos á hablar de los capitanes del Regimiento provincial de Dragones de la Reina, actores en la conjuración de 1810.

Nació D. Juan de Aldama en San Miguel el Grande, el 3 de Enero de 1774 (2), en cuyo lugar creció, viviendo siempre al lado de sus hermanos D. Benito y del Lic. D. Ignacio. Aunque tuvieron algunas temporadas de residir en la entónces Villa de Leon, San Miguel era el centro de los negocios de la familia y el lugar donde él y

(1) Obra y pág. citada.

(2) "El Presbítero José María González, Cura y Juez Eclesiástico, sustituto de esta Ciudad y su Partido, Certifico: que en uno de los libros del archivo de este Curato, en que se asentaron partidas de bautismos, y comenzó á quince de Abril de mil setecientos setenta y cinco, á fojas 109 se halla entre otras, una cuyo tenor á la letra es el siguiente:—"En el año del Señor de mil setecientos setenta y cuatro á seis de Enero, Yo el Reverendo Padre D. Ramon de Arjona, Presbitero del Oratorio del Señor San Felipe Neri, con licencia del Párroco, bautisé, puse óleo y crisma á un infante español, que nació á tres de dicho

D. Benito se casaron. Don Ignacio de Allende se enlazó con la viuda de D. Benito, Doña María Agustina de las Fuentes (1), española hermana de D. Marcelino y del Doctor eclesiástico del mismo apellido, rico vecino de Querétaro.

Ligados los Aldama con Allende por paisanaje y compañerismo, se comprende la intimidad de sus relaciones.

Hemos dicho lo bastante acerca de la conspiración y de sus resultados, donde sobrecojido D. Juan por la resolución del Sr. Hidalgo, aparece aceptando tímidamente una situación para él muy peligrosa, cuyas consecuencias de tiempo atrás estaban convenidas; pues aunque se

mes, y le puse por nombre Juan José Márcos Gaspar Antonio, hijo legítimo de D. Domingo de Aldama y Doña María Francisca Gonzalez Riva de Neira: fueron padrinos el Señor General y Capitan D. Gaspar de Olavarrieta y Doña Antonia Picazo, á quien dije su obligación y cognación: y para que conste lo firmé con el Señor Cura.—Juan Manuel de Villegas.—Padre Ramon Arjona.”—Concuerda con su original á que me refiero, siendo testigos á verla sacar y corregir Don Luis Jaimés y Don Vicente López de esta vecindad y mayores de edad. San Miguel de Allende. Enero cuatro de mil ochocientos cincuenta y dos.—*José María Gonzalez.*

(1) “En el año del Señor de mil ochocientos dos, á diez de Abril, yo el Doctor D. Victoriano de las Fuentes con licencia del Señor Cura, y en virtud del Superior Despacho de Su Señoría Ilustrísima expedido en la ciudad de Valladolid á dos del mismo, en que se sirvió dispensar la publicación del matrimonio, casé, y dije la misa nupcial en la Iglesia del Santuario de Atonilco á D. Ignacio de Allende, Español originario y vecino de esta Villa, hijo legítimo de D. Domingo Narciso de Allende, y de Doña Mariana Unzaga de Fuentes, con Doña María de la Luz Agustina de las Fuentes, también Española de este origen y vecindad, viuda de D. Benito Manuel Aldama un año ha, cuyo cuerpo está sepultado en la Iglesia de N. P. San Francisco. Fueron padrinos el Teniente Coronel D. Juan María Lanzagorta, y Doña Manuela de Allende. Testigos el Bachiller D. Jacinto Camiña, y el Bachiller D. Francisco de Unzaga.—*Dr. Francisco Uruga.—Dr. Victoriano de las Fuentes.*”

disculpó de que se había visto precisado á seguir en la rebelion por miedo á las disposiciones del Caudillo, y despues por miedo á las disposiciones del Gobierno, el hecho es que estuvo en todo lo que se había pensado entre los conspiradores, y que sus servicios fueron admitidos para desempeñar cargos de positiva confianza, como los de custodiar prisioneros europeos, y de guardar y distribuir algunas sumas de numerario.

Deseamos que el lector mismo se forme juicio respecto del comportamiento de los personajes que nos ocupa, para la cual agregaremos á los documentos que poseemos y á las opiniones de los autores que hemos consultado, los datos que arroja el proceso formado al primero de dichos capitanes.

Se le recibió su primera declaración el 20 de Mayo de 1811, haciendo presente en este dia y en el siguiente, como contestación á las treinta y cinco preguntas del interrogatorio á que se le sujetó: que siendo de treinta y siete años, viudo, con dos hijas, hijo de D. Domingo de Aldama originario de Vizcaya, y de Doña María Francisca Gonzalez, entró al partido de la independencia, y fué hecho prisionero por D. Ignacio de Elizondo en compañía del Generalísimo D. Miguel Hidalgo, el Generalísimo D. Ignacio Allende, y otros vários sugetos de diferentes grados que pertenecían al ejército insurgente, á que iba incorporado como uno de tantos, con dirección á Béjar; porque ni siquiera asistía á las juntas de guerra que celebraban sus compañeros. Dando por pormenor lo que en páginas anteriores hemos insertado, sobre los que promovieron la revolución y el objeto á que se encaminaban, dijo: que fué invitado por Allende: que cuando entró en San Miguel ya se encontró presos á los europeos, y que ignorando si Allende apalabró gente, él por su parte á nadie indujo; pues que como ni remotamente esperaba la resolución decisiva que tomó el Sr. Hidalgo, cuando de paso para la hacienda de su hermano, llegó á la casa del expresado Sr., con el mozo procedente de Querétaro, que traía noticias á Allende, se vió comprometido á seguir la causa por verse complicado en las

persecuciones del gobierno y por miedo al Sr. Cura, que resueltamente ordenaba se ejecutara á los comprometidos que se negaran á tomar participio en la conjuracion.

Negando quiénes eran los demás conspiradores y con quienes se tenían comunicaciones sobre el mismo particular, fuera de San Miguel, Querétaro y Dolores; que los corifeos habían tenido relaciones con naciones extranjeras y con qué gente y dinero contaban, manifiesta: que ignoraba si los Sres. Hidalgo y Allende tendrían alguna idea diferente de la que aparentaban de conservar el reino para Fernando VII, y refiriendo la entrada de los insurgentes á Celaya y la organizacion que Hidalgo dió á las masas fuera de la poblacion, hizo á éste el cargo de haberse nombrado á sí mismo ántes de conferir otros grados á los demas oficiales superiores é inferiores, y dice que en Acámbaro, donde volvió á dar organizacion al ejército, la junta de toda la oficialidad reunida por Hidalgo, á solicitud del mismo Aldama y de Allende, se nombraron mas oficiales y se promovieron otros, haciendo la misma junta Generalísimo á Hidalgo, al Sr. Allende Capitan General, y dando grados superiores á distintos jefes, se le nombró Teniente General, cuyo ascenso fué dado á solicitud del Mariscal Don Ignacio Martinez, con visible repugnancia del Sr. Hidalgo. Con el carácter militar que habia obtenido, tuvo el mando de la vanguardia sobre Valladolid, intimando rendicion á dicha Ciudad desde Indaparapeo, y rehusándose á entrar en convenios con tres parlamentarios enviados de la Ciudad, á quienes indicó que debían hacerlo con los Sres. Hidalgo y Allende, consintiendo en mandar alguna tropa que la ocupara, para evitar los desmanes que el populacho andaba promoviendo. Dice que sin tener mando concurrió á los hechos de armas de Guanajuato, las Cruces y Aculco; custodió á los europeos prisioneros desde Dolores hasta Guanajuato, custodió tambien á los presos de Valladolid. García Conde y compañeros que escaparon en Aculco, que no estuvo en Guadalajara y que encargado de socorrer á la division del General Iriarte en Zacatecas, cumplió y al separarse dejó fon-

dos suficientes para el mismo efecto. Habiendo firmado con Allende las instrucciones que se dieron al Teniente General Don Mariano Jimenez, para levantar las provincias internas, no tuvo participio en los asesinatos de Guanajuato, Valladolid, Guadalajara, Charcas, Real de Catorce, Matehuala y otros pueblos; y que antes bien defendió de la plebe en Dolores, á Don José Antonio Larriña; en Celaya, á Don Francisco Chavarría; en Valladolid, á D. Domingo Torises y en Guanajuato, á D. Manuel Marcelino de las Fuentes, D. N. Peña y D. José Domingo Alcalde; sosteniendo con energía que en Dolores no hubo saqueo por parte de los insurgentes.

Reconoció el cargo que se le hizo con la presentacion de un oficio contestacion de Iriarte, de haber sido custodio de europeos en la hacienda de Cuevas é Irapuato, en que recomendaba se les tratara con dureza, disculpándose con que cumplía así las órdenes expresas de Allende: dijo que por miedo á sus compañeros despreció las censuras eclesiásticas contra los insurgentes, pretendiendo desertar en compañía de Ballesa en Aguascalientes y Saltillo: que fué el comisionado por Hidalgo, para recojer de la Clavería del Obispado de Valladolid, cuatrocientos siete mil pesos, que entregó al Tesorero del ejército, habiéndolos recibido de los canónigos Caballero y otro, y que solo usó las divisas de su grado en la procesion sacada en Guanajuato. Por último, hizo presente que aunque tomó participio en las batallas ya señaladas, se mantuvo siempre á distancia en espera de los sucesos; porque nunca tuvo intencion de tomar las armas contra los ejércitos del Rey; pero se negó en lo absoluto, á explicar el objeto de la conspiracion, á dar á conocer á los conspiradores, y á dar alguna luz ó noticia que conviniera saber al Gobierno para la segura pacificacion ó seguridad del Vireinato (1).

(1) "*Aldama D. Juan de*—Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico, Biográfico, de Industria y Comercio de la República Mexicana," pág. 285.

Diverso fué el comportamiento de D. Mariano de Abasolo; pues como dice el Sr. D. Márcos Arróniz (1), “aunque fué uno de los primeros mexicanos que levantaron contra el gobierno español el estandarte revolucionario, no descolló entre los que trabajaron mas por alcanzar la victoria, no economizó acusaciones contra sus compañeros y fué su causa la que sirvió de guía para formar las demás, atribuyéndosele, no sin razon, un carácter débil y cobarde, que no honra ciertamente su memoria.”

Más explícito que el Sr. Arróniz encontramos al autor de la biografía del mismo personaje, que obra en la página 4, tomo I, del “Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico, Biográfico, de Industria y de Comercio de la República,” cuyo artículo nos vemos precisados á insertar, para ratificar ó enmendar, por medio de notas, algunos hechos que contiene, y de que tenemos perfecto conocimiento.

“Natural y vecino del pueblo de Dolores en el Estado de Guanajuato, tenía veintisiete años de edad, y era capitán del regimiento provincial de dragones de la Reina, cuando comenzó la revolucion en Setiembre de 1810 (2).”

(1) “Manual de biografía mexicana,” pág. 12.

(2) “*El Lic. D. Esiquio Degollado, Cura y Juez Eclesiástico encargado de esta Villa y su partido.*—Certifico en la mas bastante forma: que en uno de los libros parroquiales de mi cargo, donde constan partidas de bautismos, á fôjas 104 vuelta, se halla una á la letra del tenor siguiente.—“En la Congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores á veintinueve dias del mes de Marzo de mil setecientos ochenta y cuatro años. Yo el Br. D. Tiburcio Antonio Esquiroz, Clérigo Presbítero de este Obispado de Michoacan y con actual vecindad en esta Congregacion, previa la correspondiente venia del Sr. Lic. D. José Vicente Ochoa, Cura coadjutor, Vicario y Juez Eclesiástico en ella, en el Bautisterio de su Iglesia Parroquial, bauticé solemnemente y exorcisé á un infante á quien puse por nombre José Mariano Sixto, español de esta referida Congregacion, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. José Bernardo de Abasolo, natural del Valle de Oquendo, tierra de Ayala, Provincia de Alava, una de las comprendidas en la de el muy noble y muy leal Señorío de

Había heredado de su padre que era español de nacimiento, un caudal considerable, al que se había agregado el de su esposa D^a María Manuela Taboada, hija de otro español rico, vecino de Chamacuero, muerto poco tiempo hacia. Según sostuvo en las declaraciones de la causa que se le formó en Chihuahua, *no tuvo conocimiento de la revolucion hasta el momento de estallar esta el 16 de Setiembre* (1), no tomó en ella parte activa sino arrastrado por Hidalgo y Allende, y para evitar que estos ocupasen á San Miguel en el mismo dia, mandó aviso al coronel del regimiento de la Reina, Canal que este jefe no recibió: no obstante, el sargento de su compañía José Antonio Martinez, que fué juzgado y ejecutado en México, declaró que Abasolo le dió orden para entregar á Hidalgo las armas que estaban en el cuartel; mas no tiene duda que no concurrió al acto del pronunciamiento, y que siempre hizo un papel secundario, por lo que en el bando en que el Virey Venegas puso á precio las ca-

Vizcaya, y actual vecino de esta nominada Congregacion, y de Doña María Micaela Rodriguez de Onten: sus Abuelos paternos D. Bernardo de Abasolo, natural y vecino de dicho Valle de Oquendo y Doña Manuela de Atechavala natural del Valle de Gordejuela, en cartaciones del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya en los Reinos de Castilla: maternos D. Antonio Rodriguez de Onten natural de la ciudad de Sevilla en Andalucía tambien reino de Castilla y Doña Bárbara Liceaga, natural de la ciudad de Guanajuato en su barrio de Santa-Ana: fueron sus padrinos yo el infrascrito Presbítero, y D. José Ramon de Herrazu, á quien le es constante su obligacion y parentesco. Testigos D. José Victoriano Argüello, y José Miliam. Y para que conste lo firmé con el citado Señor Cura.—Bachiller Ochoa.—Bachiller Tiburcio Antonio Esquiroz.” Concuerda con su original á que me refiero: fueron testigos á verla sacar, corregir y comparar D. Ignacio Domenzain y D. Manuel Domenzain de esta vecindad, Dolores Hidalgo, Diciembre trece de mil ochocientos cincuenta y uno.—*Hesiquio Degollado.*”

(1) Abasolo mintió en su declaracion; pues sabido es y averiguado está que tomó participio desde la conspiracion de Valladolid. Véase en la pág 173 el documento justificativo.

bezas de los principales jefes de la revolucion, no se halla su nombre. Hidalgo lo hizo Coronel y lo comisionó con *Don Ignacio Camargo* (1) para intimar la rendicion al intendente Riaño en Guanajuato; mas no tuvo parte alguna en el ataque de la alhóndiga de Granaditas, en que este se había fortificado, habiendo estado mientras se combatía, segun dijo en su declaracion, tomando chocolate en casa de su amigo *D. Pedro Otero*. Con la rapidez de ascensos que en aquella desordenada revolucion se practicaba, fué nombrado mariscal de campo en la promocion que se hizo en Acámbaro, en Octubre del mismo año de 1810, cuando el cura Hidalgo fué proclamado generalísimo. Mientras Hidalgo se dirigia á México, cuya capital no se atrevió á atacar, el conde de la Cadena, *D. Antonio Flon*, intendente de Puebla, que mandaba las tropas reales que salieron de México, llegó á Dolores para operar allí su reunion con Calleja, que marchaba de San Luis; y entonces fué saqueada la casa de *Abasolo* (2) y su excelente esposa, modelo de las virtudes conyugales, huyó con su madre y un hijo pequeño, y se dirigió á Valladolid (*Morelia*), creyendo encontrar allí á su marido, el cual había seguido á Hidalgo, y cuando este fué derrotado en Aculco, huyó con Allende á Guanajuato. Ocupada esta ciudad por Calleja el 25 de Noviembre despues de una floja y débil defensa, se encaminó *Abasolo* con el mismo Allende á Guadalajara, que había sido tomada por *Don José Antonio Torres*, á quien comunmente llaman el *amo*

(1) En efecto, *Abasolo* y *Camargo* fueron comisionados para intimar la rendicion del intendente *Riaño*; pero ¿qué hizo *Abasolo*? Abandonó á su compañero que con permiso del caballero *Riaño* penetró hasta *Granaditas* á cumplir su cometido, mientras que *Abasolo*, se retiró sin dejar cumplida la comision.

(2) Todas las casas de los vecinos de Dolores que tomaron participio en la conjuracion fueron mandadas saquear por los Generales *Calleja* y *Flon*, lo mismo que en *San Miguel el Grande*, donde cesó el saqueo por ruegos del Padre prepósito del Oratorio.

TORRES, y como al mismo tiempo hubiese entrado en Valladolid el brigadier *D. José de la Cruz, Hidalgo*, que huyó de aquella ciudad, á donde se había retirado despues de la derrota de *Aculco*, se encaminó tambien á Guadalajara, siguiéndole la señora de *Abasolo*, y allí se reunió con su marido (1). Este continuó haciendo un papel insignificante en la revolucion, aunque proporcionó salvar la vida algunos de los españoles presos, que eran sacados en partidas para ser degollados de orden de *Hidalgo*; pero quien se distinguió de una manera especial en estos actos de humanidad y en la asistencia y socorros de los presos y de sus familias, fué su esposa, consumiendo en esto casi todo cuanto pudo salvar al salir de su casa. *Abasolo* concurreó á la batalla del Puente de Calderon, dada el 17 de Enero de 1811, y segun alegó por mérito en su causa, fué el primero que huyó en ella, reuniéndose al cura *Hidalgo*, quien parece haber huido antes que él, pues *Abasolo* lo encontró en la hacienda del Pabellon, cuarenta leguas distante del campo de batalla, y desde allí lo acompañó hasta el Saltillo. Su excelente esposa solicitó indulto para él, y le escribió al Saltillo dos cartas llenas de gracia y agudeza (2), ofreciéndole

Facsimile de la firma de D^a MICAELA OUTON DE ABASOLO.

(1) Tambien la Sra. D^a *Micaela Outon de Abasolo*, madre de *D. Mariano*, lo acompañaba.

(2) "San Luis Potosí.—Queridísimo hijo mio: con grandísimos trabajos he llegado hasta aquí en busca tuya y de mi hermano, con el destino de que se retiren del ejército, y si pueden váyanse por Dios á los Estados Unidos: yo veré despues como

el perdon del gobierno, y exhortándolo á que se fuese á los

los sigo, porque esto anda muy malo con las cosas que han hecho, que á no ser esto ya se hubieran salido con la empresa; pero con semejantes iniquidades de degollar á sangre fria á muchos inocentes ¿cómo Dios ha de proteger? esto es imposible: vergüenza es oír el valor de los de ese ejército, que en viendo gente armada echan á correr, y á los rendidos que se vienen á entregar sacarlos á degollar con tanta lástima ¡qué vileza! y lo peor es que uno lo hace y todos lo pagan. Por Dios te pido, y por lo que mas ames, que será tu hijo, que no sigas en esto, ni Pedrillo, aunque veas las cosas muy placenteras; por María Santísima y por vida mia te pido (si es que me quieres), que te vayas á los Estados-Unidos, y no vengas á estas cosas, aunque vengan ejércitos á montones de ingleses.—Ya sabes el fin funesto del Padre Mercado despues que lo derrotó Cruz, y á Letona le quitaron los poderes, y se dió veneno en la prision: se dice que todos los lugares que estaban ántes por el Cura, no quieren ni oírlo mentar, y mas cuando la capitana que traía vestida de hombre, y hoy está en las recojidas, ha contado á todos los de Calleja horrores del Cura, que lo acreditan tal hereje, y mil vilezas; dí tú si habrá quien quiera seguir su partido, que se ha hecho afrentoso, y á todos nos ha hecho infelices, y tú me harás mucho más si no haces lo que te digo: te retiras ó te vas, pues es el único consuelo que le queda en tanta pena á tu infeliz esposa.—*Manuela.*”

“Querido hijito: Con este mismo mozo mándame razon de lo que determines hacer, si te vas con Pedro á Filadelfia (que me parece lo mejor), y si nó, retírate á un paraje donde estén tú y Pedro solos, y avísame para conseguir un indulto del virey, que no me sería difícil, pues le han hecho muy buenos informes de tí, y me aseguran que ha escrito el virey que si te presentas te indultan; pero lo mejor es, si se puede, que se vayan á otro reino hasta ver allí el fin de ésto, y no te vuelvas á meter en nada, pues con las iniquidades que ha hecho el cura, á todos nos ha perdido, y es cosa afrentosa el seguirlo, y mas bien elejir el morir cuando no hubiera otro recurso, que no seguir un partido que han hecho afrentoso y que cada día me pesa mas el que Uds. anden en él: parece que el cura ha estudiado el modo de perder el partido que tenía, y hacer infeliz á todo el reino: esta es la felicidad tan decantada de la América, y hubiera sido tal vez, cuando no hubieran cometido tantos excesos, que siquiera por

Estados Unidos (1) y no contenta con esto, fué á buscarlo hasta aquel punto con pasaporte de Calleja, por lo

buena política debian haberlos evitado, para no haberse atraído el ódio de los mismos criollos, pues al fin no todos tienen corazones de humanos: mándame razon de lo que determines, y pon la carta en términos de que si la cojen no te perjudiquen. Pásalo bien, hijito, y haz lo que te digo, pues ántes no me hubiera hecho el que hubieras muerto en la accion, pero no con afrenta: á Dios, hijito, tu—*Manuela.*”—Documentos para la historia de la guerra de Independencia, tom. II, pág. 407.

(1) Del importantísimo documento que vá inserto á continuacion, tomamos una calca exacta, que hicimos fuera cotejada delante de testigos. Dice así:

“GUADALAXARA. AÑO DE 1.811. *Diligencias practicadas á instancia de D^a Manuela Roxas Taboada, las que justifican los notorios buenos oficios que su legítimo marido D. Mariano Abasolo hizo en favor de los Europeos perseguidos por el infame Partido de los Insurgentes, evitando quanto pudo los robos y asesinatos que executaban aquellos.*”

“Un sello que dice: Hispaniarum Rex Carolus IV D. G.—Un quartillo.—Otro sello que dice:—Años. d. 1810. 1811.—Fernando VII. D. G. M.—Un quartillo, años de mil ochocientos seis, y ochocientos siete.—Sor. Presidente y Gral. de N. G.—D^a Manuela Roxas Taboada muger de Dn. Mariano Abasolo, llena de respeto ante V. S. deseosa de acrisolar la conducta de mi marido en órden á la Humanidad, y desinterés, con que veneficio á los Europeos quando estubo en esa Ciudad, y á la absoluta abstiniencia de toda clase de Exesos cometidos por los que han seguido el Partido iniquo de la Insurreccion, que por desgracia se vió comprometido á seguir (aunque lo detestaba en el fondo de su corazon) por el eminente peligro, que corria su vida, hasta tener alguna provavilidad de lograr el Indulto, que impetré y no pudo alcanzar por haberlo puesto preso Allende, de resultas de haber trasendido sus intenciones como tiene acreditado en las Diligencias que originales obran en poder del conte. general de Provincias internas el Sr. Brigadier D. Nemesio Salcedo.—A^o V. S. rendidamente suplico se digne por un efecto de su notoria bondad, y justificación, mandar se reciba una informacion jurídica que podrán prestar D. Manuel Quevedo, su Hermano depends. y otras personas fidedignas que de suscitadas deben necesariamente resultar, testigos todos imparciales y de sus Procederes, mas